AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO 2020 - 2024

EL CIUDADANO EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO, A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL PRESENTE:

DECRETO NÚMERO 79:

QUE OFICIALIZA LA NOMENCLATURA PARA 26 CALLES EN LA COMUNIDAD DE SABINA GRANDE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.

CONSIDERANDO

PRIMERO: EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE ABRIL DEL PRESENTE SE RECIBIÓ OFICIO DE LA C. ALMA DELIA LUGO PÉREZ, DELEGADA DE LA COMUNIDAD EN EL CUAL SOLICITA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA TODAS LAS CALLES EN LA COMUNIDAD LAS CUALES SON REQUERIDAS POR LOS HABITANTES POR SERLES DE UTILIDAD.

SEGUNDO: SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO CON LA DELEGADA MUNICIPAL Y LA DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL, PARA REVISAR LA SOLICITUD REALIZÁNDOSE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, FÍSICA Y OCULAR CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LAS MEDIDAS, PRINCIPIO Y FIN DE LAS CALLES CON EL OBJETIVO DE PODER REALIZAR EL PLANO DE UBICACIÓN DE LA CALLE Y LA ACTUALIZACIÓN AL PLANO DE LA COMUNIDAD Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESTA ACTUALIZACIÓN LE OTORGA LA VENTAJA A LOS CIUDADANOS PARA QUE PUEDAN ACREDITAR SU DOMICILIO EN SUS DOCUMENTOS OFICIALES Y TRÁMITES ASÍ COMO EL BENEFICIO QUE LE OTORGA AL MUNICIPIO EL CONTAR CON UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

TERCERO: EL PROYECTO "REGULARIZA Y TRANSMITE IDENTIDAD A HUICHAPAN" QUE TRABAJA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO EN CONJUNTO CON LA COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL EL CUAL TIENE POR OBJETIVO EL NOMBRAR UN 60% APROXIMADAMENTE DE LAS CALLES, AVENIDAS Y CALLEJONES QUE DESDE HACE VARIOS AÑOS NO CUENTAN CON UN NOMBRE.

CUARTO: ATENDIENDO DICHA SOLICITUD PRESENTADA, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO, PRESENTAN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 VEINTE DE AGOSTO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA 26 CALLES EN LA COMUNIDAD DE SABINA GRANDE, RESULTANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL SE EMITE EL SIGUIENTE:

RESOLUTIVO

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO VALIDA Y APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA 26 CALLES EN LA COMUNIDAD DE SABINA GRANDE DE LA SIGUIENTE MANERA:

	VIA	DENOMINACIÓN	LONGITUD ML	ANCHO INICIAL	ANCHO FINAL
1	AVENIDA	16 DE SEPTIEMBRE PONIENTE	597.60 ML	8.00 MTS	8.00 MTS
2	AVENIDA	16 DE SEPTIEMBRE ORIENTE	1189.00 ML	8.00 MTS	8.00 MTS
3	PRIVADA	14 DE FEBRERO	117.50 ML	4.50 MTS	4.50 MTS
4	CERRADA	3 DE MAYO	64.00 ML	5.50 MTS	5.50 MTS
5	CERRADA	15 DE SEPTIEMBRE	236.00 ML	4.20 MTS	6.50 MTS
6	AVENIDA	5 DE MAYO	876.00 ML	5.30 MTS	5.00 MTS
7	CERRADA	15 DE MAYO	136.00 ML	3.30 ML	5.80 MTS
8	CERRADA	5 DE FEBRERO	164.40 ML	7.70 MTS	8.10 MTS
9	CERRADA	14 DE SEPTIEMBRE	94.50 ML	3.80 MTS	5.20 MTS
10	PROLONGACIÓN	16 DE SEPTIEMBRE	102.40 ML	8.00 MTS	6.20 MTS
11	AVENIDA	13 DE MAYO	815.50 ML	7.00 MTS	7.60 MTS
12	CERRADA	6 DE MARZO	73.20 ML	5.20 MTS	6.30 MTS
13	AVENIDA	20 DE NOVIEMBRE PONIENTE	1167.50 ML	6.30 MTS	17.00 MTS
14	AVENIDA	20 DE NOVIEMBRE ORIENTE	562.60 ML	17.00 MTS	8.20 MTS
15	CERRADA	10 DE MAYO	110.70 ML	4.80 MTS	3.50 MTS
16	CERRADA	19 DE MAYO	171.90 ML	4.20 MTS	5.70 MTS
17	CERRADA	21 DE MARZO	130.50 ML	4.00 MTS	7.00 MTS
18	CERRADA	18 DE NOVIEMBRE	170.00 ML	4.60 MTS	4.00 MTS
19	CERRADA	30 DE JULIO	110.50 ML	4.60 MTS	4.60 MTS
20	CERRADA	13 DE SEPTIEMBRE	54.50 ML	5.50 MTS	5.50 MTS
21	AVENIDA	29 DE SEPTIEMBRE ORIENTE	515.00 ML	5.30 MTS	5.30 MTS
22	CALLEJÓN	24 DE FEBRERO	71.00 ML	2.00 MTS	1.70 MTS
23	AVENIDA	29 DE SEPTIEMBRE PONIENTE	525.70 ML	10.00 MTS	6.50 MTS
24	AVENIDA	29 DE SEPTIEMBRE-SABINITA-	829.00 ML	6.30 MTS	6.50 MTS
25	AVENIDA	1 DE MAYO SUR	335.20 ML	4.40 MTS	4.40 MTS
26	AVENIDA	1 DE MAYO NORTE	442.10 ML	8.90 MTS	4.10 MTS

SEGUNDO: SE EMITE EL DECRETO MUNICIPAL NO. 79 DE LA ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024 MEDIANTE EL CUAL SE OFICIALIZA LA NOMENCLATURA PARA 26 CALLES EN LA COMUNIDAD DE SABINA GRANDE, HUICHAPAN, HIDALGO.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE FORMA OFICIAL A LA DELEGADA MUNICIPAL DE SABINA GRANDE, A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LA DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL, CAPOSA, CFE, TELMEX, INE, TELÉGRAFOS DE MÉXICO, CORREOS DE MÉXICO, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO: FÍRMENSE POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y SÉLLENSE LOS PLANOS DE LA COMUNIDAD DE SABINA GRANDE, HUICHAPAN, HIDALGO.

QUINTO: UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 20 VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL HUICHAPAN HGO. 2020 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HUICHAPAN, HIDALGO 2020 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN 2020-2024

EN CONSECUENCIA, AL ACUERDO QUE ANTECEDE Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I INCISO U DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO:

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA 26 CALLES EN LA COMUNIDAD DE SABINA GRANDE LA SIGUIENTE MANERA:

- AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE PONIENTE
- AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE ORIENTE
- PRIVADA 14 DE FEBRERO
- CERRADA 3 DE MAYO
- CERRADA 15 DE SEPTIEMBRE
- AVENIDA 5 DE MAYO
- CERRADA 15 DE MAYO
- CERRADA 5 DE FEBRERO
- CERRADA 14 DE SEPTIEMBRE
- PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE
- AVENIDA 13 DE MAYO
- CERRADA 6 DE MARZO
- AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE PONIENTE
- AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE ORIENTE
- CERRADA 10 DE MAYO
- CERRADA 19 DE MAYO
- CERRADA 21 DE MARZO
- CERRADA 18 DE NOVIEMBRE
- CERRADA 30 DE JULIO
- CERRADA 13 DE SEPTIEMBRE
- AVENIDA 29 DE SEPTIEMBRE ORIENTE
- CALLEJÓN 24 DE FEBRERO
- AVENIDA 29 DE SEPTIEMBRE PONIENTE
- AVENIDA 29 DE SEPTIEMBRE-SABINITA-
- AVENIDA 1 DE MAYO SUR
- AVENIDA 1 DE MAYO NORTE

SEGUNDO: SE ORDENA SE GIRE COPIA DEL PRESENTE DECRETO, ASÍ COMO DEL EXPEDIENTE QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LA DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 20 VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO
2020 – 2024

C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA
SÍNDICA MUNICIPAL

C. JANETTE ROJO RUFINO
REGIDORA MUNICIPAL

C. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA
REGIDORA MUNICIPAL

C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ
REGIDOR MUNICIPAL

C. HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA
REGIDOR MUNICIPAL

C. MARTHA MEZA RAMOS
REGIDORA MUNICIPAL

C. CAROLINA GARCÍA TORRES
REGIDORA MUNICIPAL

C. ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
REGIDOR MUNICIPAL

C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS
REGIDOR MUNICIPAL

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I INCISO A DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, TENGO A BIEN PROMULGAR EL PRESENTE DECRETO POR EL QUE SE OFICIALIZA LA NOMENCLATURA PARA LA CALLE "CERRADA LA MANZANA" CALLE "CERRADA PALO DULCE" EN LA COMUNIDAD DE PEDREGOSO Y LA CALLE "MEZQUITE" EN EL EJIDO DE PEDREGOSO, HUICHAPAN, HIDALGO, POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 20 VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

SABINA GRANDE, HUICHAPAN, HIDALGO.

I. El registro de las siguientes calles representadas y descritas en este plano, son con la finalidad de otorgar la nomenclatura correspondiente y que permita otorgar los servicios básicos que necesitan.

II. El registro especifico de las calles es causa de encontrarse en una zona perteneciente al municipio, esta son calles que por los asentamientos humanos y las necesidades que les causan, se requiere agregar a la traza vial registrada de cabecera municipal y barrios correspondientes.

III. Las características de la vía con fundamento en la supervisión técnica, física, ocular y con los documentales a expedirse, debe apegarse a como corresponde la delimitación física actual y alineamiento existente y con base a los lineamientos federales, estatales o municipales.

NOMENCLATURA					
	VÍA	DENOMINACIÓN	LONGITUD	ANCHO INICIAL MTS	ANCHO TERMINO MTS
1	AVENIDA	16 DE SEPTIEMBRE PONIENTE	597.60 ML	8.00 MTS	8.00 MTS
2	AVENIDA	16 DE SEPTIEMBRE ORIENTE	1189.00 ML	8.00 MTS	8.00 MTS
3	CERRADA	14 DE FEBRERO	177.50 ML	4.50 MTS	4.50 MTS
4	CERRADA	3 DE MAYO	64.00 ML	5.50 MTS	5.50 MTS
5	CERRADA	15 DE SEPTIEMBRE	236.00 ML	4.20 MTS	6.50 MTS
6	AVENIDA	5 DE MAYO	876.00 ML	5.30 MTS	5.00 MTS
7	CERRADA	15 DE MAYO	136.00 ML	3.30 ML	5.80 MTS
8	CERRADA	5 DE FEBRERO	164.40 ML	7.70 MTS	8.10 MTS
9	CERRADA	4 DE SEPTIEMBRE	94.50 ML	3.80 MTS	5.20 MTS
10	PROLONGACIÓN	16 DE SEPTIEMBRE	102.40 ML	8.00 MTS	6.20 MTS
11	AVENIDA	13 DE MAYO	815.50 ML	7.00 MTS	7.60 MTSV
12	CERRADA	6 DE MARZO	73.20 ML	5.20 MTS	6.30 MTS
13	AVENIDA	20 DE NOVIEMBRE PONIENTE	1167.50 ML	6.30 MTS	17.00 MTS
14	AVENIDA	20 DE NOVIEMBRE ORIENTE	562.60 ML	17.00 MTS	8.20 MTS
15	CERRADA	10 DE MAYO	110.70 ML	4.80 MTS	3.50 MTS
16	CERRADA	19 DE MAYO	171.90 ML	4.20 MTS	5.70 MTS
17	CERRADA	21 DE MARZO	130.50 ML	4.00 MTS	7.00 MTS
18	CERRADA	18 DE NOVIEMBRE	170.00 ML	4.60 MTS	4.00 MTS
19	CERRADA	30 DE JULIO	110.50 ML	4.60 MTS	4.60 MTS
20	CERRADA	13 DE SEPTIEMBRE	54.50 ML	5.50 MTS	5.50 MTS
21	AVENIDA	29 DE SEPTIEMBRE ORIENTE	515.00 ML	5.30 MTS	5.30 MTS
22	CALLEJÓN	24 DE FEBRERO	71.00 ML	2.00 MTS	1.70 MTS
23	AVENIDA	29 DE SEPTIEMBRE PONIENIENTE	525.70 ML	10.00 MTS	6.50 MTS
24	AVENIDA	29 DE SEPTIEMBRE -- SABINITA--	829.00 ML	6.30 MTS	6.50 MTS
25	AVENIDA	1 DE MAYO SUR	335.20 ML	4.40 MTS	4.40 MTS
26	AVENIDA	1 DE MAYO NORTE	442.10 ML	8.90 MTS	4.10 MTS